



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8612
 EXPEDIENTE: 3536/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. GUADALUPE GREGORIO AGUILAR
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **27 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION 9 DEL PREDIO URBANO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR	
NORTE	EN 36.10 MTS CON CALLE FRANCISCO SARABIA.
SUR	EN 44.40 MTS CON SOLARES DE FILIMON MORALES Y SERAPIO LEONIDES.
ESTE	EN 43.35 MTS CON SOLAR DE CALIXTO ESTRADA.
OESTE	EN 32.00 MTS CON CALLE GUTIERREZ ZAMORA.
TOTAL	1,540.47 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 14.64 MTS CON FRACCION 6 QUE SE ADJUDICARA ISABEL GREGORIO AGUILAR.
SUR	EN 16.24 MTS CON PROPIEDAD DE FILIMON MORALES Y SERAPIO LEONIDES.
ESTE	EN 10.48 MTS CON FRACCIONES 5 Y 8, QUE SE ADJUDICARAN JOSE REYNALDO GREGORIO AGUILAR Y ENRIQUE GREGORIO AGUILAR.
OESTE	EN 8.55 MTS CON CALLE MATAMOROS.
TOTAL	141.51 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 4 DE DICIEMBRE DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
 2018-2021

